



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4303 *Delegación de funciones en el teniente de alcalde*

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, dictó en fecha 5 de mayo de 2023, Resolución núm 91/2023, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el Sr. Joan Ramon Villalonga, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, desde las 09.00 horas del día 19 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del día 19 de mayo de 2023.

Mancor de la Vall, firmado electrónicamente (5 de mayo de 2023)

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

